

En la villa de Alcala a quatro dias de 1 mes  
de Mayo de mill e 500. con quenta y setenta e tres años  
Juntos en la camera de ayuntamiento. Los señores  
rejon Bar<sup>one</sup> de meca a lcaides ordinarios. Juan de  
pey andu deca yuela. Juan de cano las Carej  
Damian de la xari n Regidores. Parecio ante  
me yedes Baxto Comelidal E. gesciun Publico  
numero de labilla de belej el blanco mayor  
ayuntam<sup>to</sup>. y requirio con titulo de esciun  
pendencia para esta dha villa despachado por  
el<sup>mo</sup> señor marques de los belej Gadelantado  
mi señor = y bisto y ovederido por dho. señores  
E. o obedexeron. y mandaron a cada uno de  
el nel tiempo que se estienda. Requirieron del  
sup dho el jurament<sup>o</sup> neri. lo que se hizo de que  
certifico lo amaron Los señores =

Juan  
Cruz

Juan no bas

Damian las

Antemi  
pas qual  
de alar con

